

EL NORTE DE ASTURIAS.

DIARIO DE GIJÓN.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

AÑO III.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Gijón en la Administración de este periódico calle del Rastro N.º 12. Provincias en casa de los corresponsales ó dirigiéndose á la Administración.

LUNES 27 DE ABRIL DE 1868.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gijón un mes 6 rs.—Tres, 16.—Provincias 18 trimestre. Ultramar fijan los precios los corresponsales.—Se insertan comunicados y anuncios á precios módicos

N.º 357.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Hé aquí la exposición elevada al Senado por el Sr. D. Zóilo García Sala, y con cuyo contenido ya hemos dicho que nos hallábamos en un todo conformes:

AL SENADO.

Al publicarse el decreto de 9 de Octubre de 1863, que dió nueva forma á la segunda enseñanza, hallábase esta organizada por el de 21 de Agosto de 1861, cuyo artículo 2.º fijaba el orden con que habían de hacerse los estudios en los institutos, al mismo tiempo que por el artículo 6.º se autorizaba á los alumnos que cursasen en enseñanza doméstica á que los siguiesen por el orden que prefirieran, si bien con sujeción á ciertas reglas, como la de rigurosa sucesión en las asignaturas que constasen de más de un curso, y otras que determina el artículo 4.º. Resultado de semejantes disposiciones era que existían dos clases de alumnos: unos que matriculados en el primer ó segundo curso de gramática latina, estaban á la vez en el primer ó segundo año de sus estudios por seguir el orden prescrito en el espresado artículo 2.º; y otro, que utilizando la preferencia del artículo 6.º, aunque matriculados, en los mismos cursos primero ó segundo de latin, estaban en realidad en el año tercero ó cuarto de sus estudios, por tener ya probados ó el de aritmética y álgebra solamente, ó este y además el de

geometría y trigonometría, que constituían entonces los años cuarto y quinto de la segunda enseñanza.

La nueva organización de estos estudios introdujo notables alteraciones tanto por la mayor extensión que dió á unas asignaturas, como por la supresión de otras, y principalmente por la sanción prohibitiva de seguir en ellas el orden que el alumno prefiriese, todo lo cual debía naturalmente causar á unos y otros gran perturbación. No podía el gobierno dejar de reconocerlo: y así es que siguiendo la voluntad explícita de S. M. de que *quedasen salvos siempre los derechos adquiridos por los alumnos ya matriculados* (artículo 4.º del decreto orgánico de la facultad de derecho) dictó en el mismo día 9 de Octubre varias reglas con el objeto de armonizar los estudios que tendrían hechos con las asignaturas que se establecían para cada año, y de procurar que no invirtiesen en total sino los seis años señalados para la duración de la segunda enseñanza, llevando su solicitud para conseguir tan laudable y equitativo propósito hasta el punto de salvar por sobre la sanción prohibitiva indicada, autorizando simultanear asignaturas de años diversos y de diferentes periodos (párrafos 4.º y 6.º regla 6.º), asignaturas de segunda enseñanza con otras de facultad (reglas 4.ª y 5.ª de las publicadas para llevar á efecto la organización de la de derecho), y por último, aun dispensando el estudio de

la geografía y metafísica en determinados casos (reglas 6.ª de las mismas). Con tales medios se consiguió, en efecto, regularizar los estudios de los alumnos que habían adoptado por norma el artículo 2.º del citado decreto de 21 de Agosto de 1861; pero en cambio, los que pospusieron el latín á las matemáticas, usando de la facultad que les concedía el artículo 6.º del mismo decreto, no solo fueron relegados al olvido en las reglas publicadas para hacer insensible el tránsito de la organización anterior á la nueva, sino que además, desatendidas sus circunstancias cual si no mereciesen igual consideración que los otros alumnos, y hasta confundidos con los que son tenidos simplemente como de primer período, se procura aplicarles el artículo 31 del reglamento, sin echar de ver que el principio prohibitivo de simultaneidad de asignaturas, ya establecido por el decreto de 9 de Octubre, ni adquiere mayores fuerzas por repetirse de nuevo en dicho reglamento, ni es bastante poderoso para ocultar bajo su velo el magnífico monumento levantado por S. M. con el memorable *siempre* al respeto de los derechos adquiridos.

Esto no obstante, y á pesar de hallarse los alumnos espresados en el tercer ó cuarto año de sus estudios, continúan sin poder simultanear en el presente curso asignaturas de otros diferentes, con lo cual y con haberse suprimido la de geometría y tri-

gonometría, se ven comprometidos á invertir en su segunda enseñanza siete ú ocho años, uno ó dos más que los otros alumnos, en razón á que no les sirva á cuenta de tiempo ninguna de las asignaturas de matemáticas que tienen probado: pues la de geometría y trigonometría viene á quedar ilusoria por su supresión, y la de aritmética y álgebra, aunque pueda serles de abono para el efecto de no tener que repetirla en el primer curso del segundo período á que corresponden, y el cual será para ellos el quinto ó sexto de su carrera, poco menos, atienden lo á que designa las á la vez para dicho curso la psicología y la geografía, é-les indispensable invertir el año en su estudio y con muy notable pérdida de horas, precisados á consumirlas en sola una lección diaria á causa de ser alternas las referidas asignaturas. A la superior ilustración del Senado no puede ocultarse que nada hay que justifique el aumento de años con que se les recarga, y que el bien sentido aconseja que no sea desigual en duración el período de la segunda enseñanza para los que la seguían cobijados á la sombra de un mismo decreto, sea por el orden establecido en el artículo 2.º, sea por el que autorizaba á seguir el artículo 6.º. La enseñanza de unos y otros alumnos parte de un mismo principio: unos y otros se apoyan en la misma razón: todos están comprendidos en el *siempre*, y ninguno escluido de conservar *salvos*

—62—

hermosura, y no os caseis con la señorita Morin.

—Pero, Dios mio, dijo el Sr. Elbene, lo que me proponéis es el matrimonio forzado.

—Una pieza de Moliere, dijo Ernesto sin abandonar su frialdad, no; es la comedia de Moliere, se trata de un viejo al que quieren casar, con una coqueta que le ha de engañar, que ha de arruinarle; aquí, por el contrario tenemos una joven burlada, perdida, que exige la más justa de las reparaciones, y yo no soy ningun Alcides que se encargue de llevar la espada y quiera desenvainarla contra un viejo, soy el vengador de la honradez vendida, de la buena fé violada, y me dáis á entender con vuestras vacilaciones que si hubiéscis podido sospechar que yo iba á terciar en este asunto, os habríais conducido de otro modo.

El señor de Elbene estaba lejos de caer de valor; lo que le había hecho du-

—63—

dar, era su nueva posición, y también quizá el grito de la conciencia, que detiene al hombre cuando está á punto de sostener con las armas en la mano una mala causa: pero á esta última invectiva de Ernesto, al ver que así se ponía en duda su valor, tomó su resolución sobre la marcha.

—Estoy á vuestras órdenes, caballero, le dijo: ¿cuáles son vuestras armas?

—La espada.

—Muy bien: ¿qué día?

—Hoy mismo.

—¿El sitio?

—El sitio me sería indiferente, dijo friamente Ernesto, si se tratase de mí solo; pero precisamente por el motivo de nuestra contienda, todo debe suceder con tanta prontitud como sigilo; hé llegado ayer á París, conozco la villa y sus alrededores muchísimo menos que vos: hacedme el gusto de el-girle vos mismo, caballero.

—Tengo, dijo el señor de Elbene, un jardín pequeño á cuyo extremo hay un pa-

—66—

ron hácia aquel pabellon que debía ser el lugar del combate. El antiguo criado del señor de Elbene regaba un rosario de Bengala, y del que casi todos los capullos estaban ya para abrir; no vió las espadas, y no pudiendo sospechar la intención de su amo, no abandonó su obra y ni siquiera levantó la cabeza.

El pabellon, cubierto enteramente con las verdes hojas de las parras, impenetrable á los rayos del sol saliente y á las miradas de los vecinos, era una sala octógona de veinte á veinticinco piés cuadrados y perfectamente propia para un asalto ó un duelo. Ernesto se quitó su levita y otro tanto hizo el señor de Elbene; ambos dieron una vuelta por la sala para tener una cantidad igual de terreno y de sol, se colocaron por fin é hicieron á la vez el saludo. En el modo solamente con que Ernesto ejecutó el movimiento que requiere aquel saludo, el señor de Elbene vió que iba á tenérselas con un adversario peligroso y

los derechos adquiridos. En tal concepto, armonizados por las reglas de que se ha hecho mérito con la nueva organizacion los estudios de los que cursaban por el orden prescrito en el artículo 2.º sin que se les irrogara el grave perjuicio de aumentar el tiempo de su segunda enseñanza, justo y equitativo es que á los que prefirieron seguirla en casa de sus padres ó encargados, anteponiendo las matemáticas en virtud del artículo 6.º se les dispense la misma consideracion, estableciendo en su favor medidas análogas por las que se les permita simultanear, y compensando el curso suprimido de geometría por alguna otra asignatura, aunque tengan que dar pruebas de conocerla en toda su estension, ya en el ingreso al segundo período, ya en el grado de bachiller en artes, segun para casos idénticos se halla determinado en los artículos 7.º 8.º y 9.º del decreto (ley) del 9 de Octubre de 1866 sobre facultad de derecho. Dignese por tanto el Senado acoger estas observaciones con todo el interés que acostumbra y que reclama su importancia, y logrará no solo coadyuvar á que tenga cumplimiento el *salvos siempre* pronunciado por los augustos labios, sino tambien a que no sea defraudada la esperanza que con la Real palabra concibieron muchos padres de familia: á cuyo fin el infrascrito, vecino de Gijón, en la provincia de Oviedo, uno de ellos, aunque el menos competente, haciendo uso del derecho que la ley fundamental concede, le

Suplica y pide que en la forma que fuese procedente se sirva adiconar la de organizacion de la segunda enseñanza con las disposiciones transitorias siguientes: 1.º Los alumnos que, despues de haber probado alguna de las asignaturas de matemáticas que exigia el Real decreto de 21 de Agosto de 1861, se hallasen, cuando se publicó el de 9 de Octubre de 1866, matriculados en clase de enseñanza doméstica en el primero ó segundo curso de latinidad y le hubiesen pro-

bado, completaran la segunda enseñanza, como los demás alumnos, en el tiempo de seis años, para lo cual atendida la variedad con que hicieron sus estudios, se les autoriza á simultanear las asignaturas que les faltan con la restriccion que prescribe el artículo IV del primero de los decretos citados: 2.º A los que hubiesen probado las asignaturas de aritmética y álgebra, de geometría y trigonometría, y la del primer año del primer período, y cursen actualmente la del segundo del mismo, se les compensará la de geometría y trigonometría, que fué suprimida, por la de retórica y poética, debiendo, sin embargo, dar pruebas de conocerlas en toda su estension en el exámen de ingreso al segundo período, que será para ellos de dos años: 3.º A los que cursen actualmente las asignaturas de tercer año del primer período despues de haber probado las dos de matemáticas, se les compensará tambien la de geometría y trigonometría por las de perfeccion de latin y literatura, sin perjuicio de que en el grado de bachiller en artes, á que serán admitidos cuando hayan probado el año sexto de sus estudios, den así mismo pruebas de conocerlas en toda su estension.—Gijón 11 de Abril de 1868.

ZOILÓ G. SALA.

Madrid 25 de Abril.

La sesion de ayer en el Congreso se abrió á las cinco menos diez minutos, bajo la presidencia del señor conde de San Luis, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Un señor secretario leyó varios reales decretos, admitiendo las dimisiones presentadas por los individuos que componian el gabinete anterior, y nombrando los que constituyen el actual.

El Sr. Gonzalez Brabo, presidente del Consejo, pidió la palabra y dijo:

Que la última vez que habia dirigido la palabra al Congreso fué para darle noticia del estado nada satisfactorio que presentaba la enfermedad del señor duque de Valencia, de cuya vida dispuso al fin el cielo, dejando á sus amigos llenos de dolor y de amargura.

Que el puesto que él ocupaba era debido á un suceso desgraciado y que debia confe-

sar que en el gabinete que haba un gran vacío que no tenia la presuncion de llenar.

Que el ministerio compuesto en su mayor parte de individuos que formaban el anterior, necesitaba por la razon antes dicha, del apoyo de las Cámaras y de todos los apoyos particulares que le prestasen cuantos se interesan por el orden y el trono de la Reina.

Que estos apoyos necesarios á todo gobierno lo son más ahora atendido lo crítico de las circunstancias.

Que su política sería la de resistencia á la revolucion, que si se presentaba armada les encontraría en la brecha, y si de cualquiera otro modo combatiéndola por todos los medios que las leyes les conceden.

Terminó con frases de sentimiento á la memoria del duque de Valencia.

El Sr. Moyano pidió la palabra para decir algunas referentes al acontecimiento de que se ocupaba la Cámara; pero el señor presidente, apoyándose en la práctica observada en ocasiones análogas, suplicó al señor diputado aplazase lo que pensaba decir para despues que se hubiesen celebrado los funerales del general Narvaez.

El señor presidente del Consejo se levantó á manifestar que el gobierno no tenia inconveniente en que hablase el señor Moyano, si la mesa así lo acordaba, pero el señor presidente insistió en su primera manifestación.

Entrando en la orden del dia se pusieron á discusion dos proyectos de ley que fueron aprobados sin debate.

En seguida se levantó la sesion. Eran las cinco y media.

NOTICIAS NACIONALES.

—Mañana á las once se celebrarán las honras fúnebres por el duque de Valencia en la iglesia parroquial de San José, de cuerpo presente, y terminadas se verificará la traslacion del cadáver á la basílica de Atocha, con la ceremonia que manda la ordenanza para el capitán general que muere en plaza con mando en jefe.

—Anoche se encargó de la subsecretaria del ministerio de Hacienda el Sr. Magaz.

—Hoy há habido Consejo de ministros.

—Los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion de esta córte, han estado hoy á felicitar al ministro de la Guerra.

—El Lunes habrá sesion en el Senado para la discusion del dictámen de la comision mista sobre la ley de instruccion primaria; aprobacion de las cuentas de 1857, 1858, y 1859; presupuestos del Estado; lectura de proyectos remitidos del Congreso, y nombramientos de comisiones.

—Ayer llegó á Madrid el general Reina.

—El instituto industrial de Cataluña ha publicado en un folio el informe que á petición del gobierno ha emitido acerca de un projecto de tratado especial de comercio con Inglaterra.

—El general Zapatero, director de carabineros, ha estado en Valencia, pasando revista el Lunes á los individuos del cuerpo que se hallan en el Grao.

—El duque de Valencia deja su grandeza al hijo de su hermano mayor, muerto al propio tiempo que él, y que llevaba hasta ahora el título de vizconde de Alia-tar.

—Segun parece, no se han llevado á cabo los tratos entre el gobierno de la república de Andorra y la empresa del proyectado establecimiento de baños y de juego, no teniendo asi este vicio, arrojado de los grandes establecimientos de Alemania por el rey de Prusia, un asilo inmerecido en los sencillos y libres valles andorranos.

—Escriben de Madrid á *El Euscalduna*: «La córte irá este verano á tomar baños pero no á las costas guipuzcoanas sino á las de Asturias, sienlo Gijón el puerto señalado para albergar á la familia real.»

—La junta provincial de Córdoba, ha contratado con el director del manicomio de Barcelona, la traslacion á él de todos los dementes que hoy hay en el respectivo departamento del hospital de Agudos de aquella ciudad.

—En la tarde del Miércoles salió de Valencia para Sancti-Spiritus el arzobispo de aquella diócesis, con el objeto de restablecer su quebrantada salud.

—En el pueblo de Alboraya, Valencia, se desplomó el dia 20 una barraca, alrededor de la que estaban jugando varios chicos, uno de los cuales murió á consecuencia de los golpes recibidos.

—Se han inflamado los materiales existentes en una fabrica de pólvora de Capde-llá, Mallorca, causando la muerte á uno de los trabajadores y dejando sin esperanzas de vida á otros dos.

—Se está preparando en Barcelona una gran funcion para celebrar el segundo aniversario del combate del Callao.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 21.

El vapor *Washington* ha llegado á San Nazaire con noticias del Pacifico.

La *Agencia Wolf* confirma la noticia de que se van á conceder numerosas licencias en el ejército prusiano.

Dícese que el emperador vá á Orleans el 9 de Mayo.

Londres, 24.

El ministerio ha sido derrotado en una

to, y el señor de Elbene abrió un armario formado en el ángulo de la pared, y le enseñó una coleccion de espadas de igual longitud poco más ó menos, y que no se diferenciaban más que en el modo con que estaban montadas. Ernesto las examinó por un momento sin tocarlas; tomó una, por último, y sin mirarla más dijo á su adversario:

—Yo ya tengo la mía, caballero, podeis tomar la que os plazca.

—Creo, replicó el señor de Elbene, que no habeis escogido la mejor.

—Dispensad, para mí es la mejor.

Estos cumplimientos ántes del combate eran de mal agüero, y así lo pensó el señor de Elbene; tomó, pues, la espada que le pareció más segura, y cuyo peso conocia mejor su mano, y los dos jóvenes salieron luego del salon.

Atravesaron una especie de vestíbulo oscuro, pasaron por un comedor cuya puerta vidriera daba al jardin y se dirigie-

la emballon de emparrado muy espeso, el lugar es conveniente y al abrigo de toda mirada indiscreta, con la ventaja de que el herido podrá recibir aquí los cuidados necesarios.

—Ó, replicó Ernesto, ser trasportado fácilmente á casa del Sr. Morin.

—¡Ah, os hospedais en casa del señor Morin!

—Tengo ese honor, caballero.

—Entonces, si os conviene mi pabellon... dijo el señor de Elbene.

—Perfectamente.

—Me parece que os será agradable no tener testigos y que la naturaleza de nuestra disension lo exige así; dijo el señor de Elbene.

—Os doy las gracias por esta atencion, respondió Ernesto con urbanidad.

—En tal caso, dijo aún el señor de Elbene, ya no os queda más que serviros de mis armas, si os parecen.

Ernesto se inclinó en señal de asentimien-

mano que quiere vengar el honor de su hermana: en ambos casos necesitó una completa reparacion si rehusais casaros con la señorita Morin.

El señor, de Elbene hizo un gesto negativo.

—Y, continuó Ernesto, sería sumamente ridículo que alegáseis la escepcion de nuestra nobleza para escusar un duelo con un amigo, que pertenezco á la clase media: cuando vuestra nobleza andaba necesitada no ha temido esponerse con dos particulares insignificantes como yo; esto no lo habeis negado hace un momento. Por otra parte, caballero, sabeis perfectamente que, en este siglo, todos somos iguales ante la opinion, y que de mí depende haceros hoy ó mañana tal injuria, que os precisará á rechazar con un duelo, so pena de pasar por un cobarde. Os aconsejo que dejeis quieta vuestra viuda, esa señora marquesa de V... que se ha prendado de vuestra

discusión sobre pago de ciertas comisiones de policía, por una mayoría de un voto.

Berlin, 24.

Asegúrase que los rumores esparcidos ayer relativos á un desarme parcial del efectivo del ejército prusiano fijado para el día 1.º de Mayo de acuerdo con Austria y Francia, carecen de fundamento.

Lisboa, 24.

Costa Silva ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados. Mañana tendrá lugar en la Cámara de los Pares la interpelación del conde de Peniche; pero se cree que el gobierno triunfará en la votación.

París, 24.

3 por 100 francés, 69-40; 4 1/2 99-44 1/2.

Londres, 24.

Consolidado, 93 1/2 á 5/8; 3 por 100 portugués, 40.

París, 24.

Dícese que una parte de la tripulación del buque Duplex ha sido asesinada en el Japon.

Un periódico prusiano dice que el gobierno licenciará el quinto cuerpo del ejército y que Francia seguirá el mismo ejemplo.

Londres, 24.

El general Hemy ha sido encargado de una misión cerca del gabinete de San James.

Lord Daby asistía hoy á la sesión de la alta Cámara.

París, 25.

Se ha concedido una amnistía á los desertores del ejército y á los encausados ó sentenciados por delitos de imprenta.

Cork, 25.

Los insurrectos de Haití continúan alcanzando ventajas en el país. Salnave había sido derrotado.

VARIETADES.

BIOGRAFÍA

DEL

DUQUE DE VALENCIA.

Nació el capitán general D. Ramon Narvaez el 5 de Agosto de 1800, en Loja, siendo su familia una de las más antiguas y nobles de Andalucía.

Sus servicios militares datan de 1815, época en que entró en la academia de caballeros cadetes de los guardias Walmos; los informes dirigidos al ministerio de la Guerra en aquel tiempo le señalan como aplicado discípulo en todos sus estudios, obteniendo constantemente censuras de sobresaliente en los exámenes, tanto en las asignaturas militares como en las de otra índole que en dicho establecimiento se enseñaban. Estos méritos le valieron ser nombrado sub-brigadier en la academia, y cuando fué ascendido á oficial, profesor de matemáticas en la misma, mientras vacaba una plaza de abanderado de guardias españolas para dársela.

Oficial ya, no tardó en demostrar la firmeza de su carácter y su fidelidad á sus principios y sus deberes. El 7 de Julio de 1822 los guardias reales se sublevaron con la mayor parte de sus oficiales para restablecer el régimen absoluto. Narvaez, entonces subteniente, se negó á tomar parte en la insurrección y hasta combatió á los insurrectos, siendo en recompensa condecorado con la cruz del 7 de Julio, fundada en conmemoración del triunfo de la causa liberal.

Licenciado los guardias españoles, Narvaez fué nombrado ayudante del general Mina y enviado á Cataluña para combatir á los voluntarios sublevados, llamados entonces «ejército de la Fé».

Su conducta en aquella campaña fué recompensada con la cruz militar de San Fernando, que obtuvo por el asalto del fuerte de Castelló. El ejército constitucional empezaba á dominar el país cuando la intervención francesa de 1823 cambió la faz de las cosas; el cuerpo de ejército del general Moncey entró en Cataluña. La lucha entre este cuerpo y las tropas de Mina fué la única resistencia seria opuesta á aquella intervención. En esta campaña demostró el oficial Narvaez todas sus cualidades. Después de seis ó siete meses de incansables combates, Narvaez herido cayó prisionero de guerra y fué conducido á Francia, de donde volvió al poco tiempo para vivir retirado en Loja.

Después de la muerte de Fernando VII encuéntrase á D. Ramon Narvaez capitán de cazadores en el regimiento de la Princesa en 1834, porque al ascender á alférez de guardias, se le nombró con el carácter de capitán de infantería por reunir las circunstancias que el reglamento exigía.

Agregado á una de las divisiones del ejército del Norte, contribuyó á la victoria de Mendigor-

ría tomando el puente de dicha plaza defendido por 3.000 carlistas. En el ataque de las líneas de Arlabán fué herido gravemente en la cabeza.

Notado como uno de los oficiales más distinguidos del ejército, ascendió á brigadier y fué destinado á las órdenes de Espartero que acababa de ser nombrado general en jefe.

Cuando la expedición del general carlista Gomez, Narvaez fué encargado de perseguirle, y esta campaña, considerada por los hombres de guerra como una obra maestra de táctica, terminó con la brillante victoria de Majaceite (25 de Noviembre de 1836.)

Bajo la impresión de este suceso fué elegido en 1837 diputado á Cortes por la ciudad de Sevilla.

Encargado de organizar la reserva, puso en pie de guerra un ejército de 10 ó 12,000 hombres.

La campaña de la Mancha fué dirigida por el general Narvaez, que hizo ocupar los principales puntos, dividiendo el resto de sus fuerzas en columnas móviles. Los efectos de esta hábil maniobra, ejecutada con gran vigor, fueron inmediatos. Batidos los principales cabecillas Paliños y Orejita, apenas tuvieron tiempo para ocultarse en las montañas, y la mayor parte de sus tropas entregaron las armas, rindiéndose 1.000 carlistas en la Calzada después de una obstinada lucha.

Narvaez trabajaba además en reanimar el espíritu de las poblaciones, en restablecer la acción administrativa poniendo al frente de los ayuntamientos hombres energicos y en reorganizar la milicia nacional.

En Junio de 1838 la Mancha estaba pacificada y se dió al general Narvaez el mando de un ejército de reserva de 40.000 hombres, nombrándosele capitán general de Castilla la Vieja y concediéndosele la gran cruz de San Fernando.

Este cargo lo dimitió Narvaez cuando fué nombrado ministro de la Guerra por el regente duque de la Victoria el general Alaix, cuya acusación había pedido Narvaez cuando la persecución de Gomez.

Cuando el pronunciamiento de Sevilla, en 12 de Noviembre de 1838 en que tomó parte Narvaez, el duque de la Victoria pidió que se le encausara y el general Narvaez marchó á Gibraltar y de allí á Francia, donde casó en 1843 con la señorita Tascher de la Pagerie, hija de un par de Francia y pariente de la familia del emperador Napoleon.

Cuando los pronunciamientos ocurridos en el mismo año contra el regente Espartero, Narvaez ofreció su espada á la junta de Valencia, y aceptada, marchó al frente de una division contra las tropas del general Espartero, sorprendiendo á las que mandaban los generales Seoane y Zubano en Torrejon de Ardoz y entrando en Madrid el 15 de Julio de 1843.

D. Ramon Narvaez fué ascendido entonces á teniente general primero y después á capitán general, siendonombrado presidente del Consejo de ministros.

En 8 de Agosto dió una proclama al ejército, aconsejándole asegurar el triunfo del orden y fortificar al gobierno que había proclamado el principio de tolerancia y conciliación.

En esta época de su primer ministerio, se hicieron importantes reformas, la de la Constitución de 1837, la reorganización del ejército, la creación del consejo de Estado, la restauración de la marina militar, las mejoras introducidas en la instrucción pública y las notables medidas sobre Hacienda.

En 18 de Noviembre de 1845 fué elevado á la dignidad de grande de España de primera clase con el título de duque de Valencia, y poco después se le concedió la gran cruz de Isabel la Católica y el gran cordón de la Legion de honor.

El duque de Valencia abandonó el poder en 10 de Febrero de 1846, volviendo á formar gabinete el 16 de Marzo del mismo año.

Narvaez había abandonado de nuevo el poder cuando empezaron las negociaciones para los matrimonios de S. M. y S. A. la infanta doña Maria Luisa Fernanda, y después de diferentes gabinetes que fueron de corta duración, el duque de Valencia fué llamado de nuevo al poder en 1947, cuando desempeñaba la embajada de España en Francia. S. M. la reina madre volvió á España al mismo tiempo que el duque de Valencia, y fueron convocadas las Cortes.

En el ministerio conservador del 4 de Octubre de que formaron parte los señores conde de San Luis y Córdoba, el duque de Valencia tuvo la presidencia del Consejo y la cartera de Negocios extranjeros que cambió más tarde por la de guerra.

El carácter más distintivo de esta segunda administración del general Narvaez fué haber restablecido y mantenido el orden en España en una época en que se hallaba turbado ó amenazado en todos los países de Europa. En esta tarea el duque de Valencia encontró obstáculos de todas clases. En efecto la revolución de Febrero hacia sentir sus efectos en Barcelona, Madrid y Sevilla. En Cataluña había levantado Cabrera la bandera de la insurrección carlista. Narvaez hizo frente á todo y adoptó un conjunto de medidas que aseguraron la pacificación de las provincias, concluyendo por dar una amnistía general (1850) que se aplicó á la vez á los carlistas, á los revolucionarios y á los refugiados.

El 10 de Abril, de 1851, aunque su gabinete tenía mayoría en las Cortes, el duque de Valencia ofreció su dimisión á la Reina que fué aceptada á la vez que las de todos los ministros.

Pasaron los acontecimientos de 1851 y 1856 y Narvaez volvió á Madrid después de la caída de Espartero.

El 12 de Octubre de 1857 presentó su dimisión el ministerio O'Donnell, y fué nombrado el duque de Valencia. Este á su vez fué reemplazado en 1858 por el conde de Lucena (después duque de Tetuan) que permaneció en el poder hasta 1863.

En 1866 volvió el general Narvaez al poder. Durante esta administración murió en Francia el general O'Donnell y al ser conducidos á su última morada los restos mortales del primer duque de Tetuan, el de Valencia pronunció las siguientes palabras que debemos recordar aquí:

«Señores:

Todos los días y á cada instante estamos obligados á contemplar la fluidez humana y la pequeñez de la existencia del hombre.

Aquí tenemos el cuerpo inanimado de un guerrero valeroso que afrontó los peligros, que despreció los riesgos y que tanto brió dió á la milicia; y á pesar de haber derramado su sangre generosa muchas veces en defensa del trono y de la reina y en el servicio de su patria y de las instituciones liberales, todavía pudo creer, y nosotros podríamos esperar que prolongaría su existencia por más años, para continuar prestando nuevos servicios; y cuando llega al apogeo de su gloriosa carrera y cuando podía creerse feliz, rodeado de su familia y ningún peligro le amenazaba, ¡Dios dispone de su vida!

¡Cuántos dolores van unidos á este golpe de la Providencia!

Su ilustre esposa ha perdido un consorte fiel y cariñoso; su familia un protector solícito de su bien y felicidad; sus amigos un amigo consecuente y apasionado; la reina un súbdito que le ha prestado eminentes servicios, la patria uno de sus más esclarecidos servidores, y el ejército un caudillo que supo conducirle á la victoria y cuyas altas dotes de mando difícilmente podran verse reemplazadas.

¡Que el sentimiento de que estamos todos poseídos y que las súplicas que elevamos fervientemente al cielo por el eterno descanso de su alma, sirvan para que Dios le haya recibido con su infinita misericordia!

Permitidme, señores, que os manifieste una amarguísima reflexión que me asalta en este momento.

Yo fui siempre un amigo sincero del duque de Tetuan. La política nos separó, porque en España, desgraciadamente, desde mucho tiempo, se hace con tanto calor y exaltando tanto las pasiones, que es tan estéril para el bien como fecunda y potente para el mal.

A pesar de esto, yo le conservé siempre el mismo afecto, y me persuadé de que el duque de Tetuan participaría respecto de mí de los mismos sentimientos. Sus sentimientos y los míos tuvieron, sin embargo, que ceder á la intolerancia de las pasiones.

Yo no espero ver mejores tiempos; tengo mucha edad, me quedan pocos años de vida, pero deseo ardientemente que los que me sobrevivan vean lucir épocas más felices, para que puedan, consagrándose al servicio de la reina y de la patria, dar también latitud y expansión á los sentimientos del corazón, porque solo así, y esta es mi creencia, podrá esperarse la regeneración y verdadera grandeza del país.

Para concluir estos ligeros apuntes, haremos un resumen de los nombramientos del duque de Valencia, fechas en que tuvieron lugar y cruces condecoraciones que disfrutaba.

7 de Mayo de 1815, cadete de guardias Walmos.

24 de Junio de 1821, alférez de guardias Españolas por antigüedad.

10 de Octubre de 1833, capitán de infantería por clasificación.

8 de Marzo de 1834, capitán de la guardia Nacional por elección.

17 de Diciembre de 1834, segundo comandante de infantería por mérito de guerra.

6 de Febrero de 1835, grado de coronel por mérito de guerra.

2 de Mayo de 1835, primer comandante por mérito de guerra.

16 de Julio de 1835, coronel mayor, por mérito de guerra.

1.º de Enero de 1836, coronel por acción de guerra.

16 de Enero de 1836, brigadier por mérito de guerra.

15 de Diciembre de 1837, mariscal de campo por hechos de guerra.

22 de Julio de 1843, teniente general.

5 de Enero de 1844, capitán general.

Las cruces y condecoraciones que tenía eran las siguientes:

En 1822, la del 7 de Julio; en 1835 la de Mendigorría; en 1836, cruz laureada de segunda clase de San Fernando y gran cruz de Isabel la Católica; en 1838 gran cruz de San Fernando; en 1843, gran cruz de Carlos III; en 1844 gran cruz de San Hermenegildo y cordon de la Legion de honor de Francia; en 1845 insignia de honor de Nisthan Istijar; en 1847, toison de oro; en 1848 gran cruz de la Torre y espada de Portugal; cordon de la orden de Dannebrog de Dinamarca, gran cruz de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña y gran cruz de San Fernando y del mérito de Napoles; en 1849, gran cruz de la orden de Pio IX, gran cruz de San Esteban de Hungría y Clavero mayor de la orden de Alcántara; en 1861, pension de 6.000 reales de la cruz de San Hermenegildo; en 1863, gran cruz del mérito militar.

Además tenía las cruces de Nisthan Istijar de Túnez, la del Santo Sepulcro, la de Guadalupe de Mejico, la de San Benito de Avis de Portugal, y la del Aguila negra de Prusia que le daba derecho á usar la de Santa Ana, la de San Alejandro y la del Aguila blanca.

El número de grandes cruces y condecoraciones que tenía ascendían á 24.

GACETILLAS.

La benéfica lluvia que cayó ayer desde la madrugada hasta hora muy avanzada de la tarde, sino ha sido todavía tanto como deseáramos, es por lo menos un consuelo y una garantía para el pobre labrador, que no verá perdido el fruto de sus afanes.

Las operaciones de la labranza y siembra del maíz, también podrán hacerse con mayor facilidad.

En los conciertos de Barbieri.

—Caballero, ¿observa Vd. ese dueto?

—¿El de los clarinetes?

—No, señor, el de aquel pollo que cuchichea en las butacas con aquella señora.

—¡Ah! ¿Hablabas Vd. de mi mujer y su primo?

Pues espere Vd., que luego voy á marcarles el compás.

Finura extremada.—Viajaba dias pasados por el ferro-carril cierto sujeto recién casado en compañía de su esposa, á quien prodigaba las mayores muestras de cariño, diciéndola:

—Hija mia, ¿te encuentras bien sentada? ¿tienes frío? ¿vas bien? ¿no te incomoda el aire colado de las ventanas?

—No, esposo mio, voy perfectamente.

—Pues mira, hija mia, quitate de ahí y ponte aquí, por que voy helado.

SECCION MARITIMA.

Buques entrados el dia 25.

Vapor Cantabria, de 104 ts., c. Cancela, de la Coruña, con carga gral.

Idem dia 26.

Id. Primero de España, de 47 ts., c. Alonso, de Santander, con id.

Quechemarin Industrial, de 26 ts., c. Andonegui, de Deva, en lastre.

Patache Rosa, de 19 ts., c. Montero, de S. Vicente, con madera.

Vapor Perseverancia, de 54 ts., c. Cagigal, de Rivadeo, con carga gral.

Despachados dia 25.

Pailebot Pepita, de 18 ts., c. Portela, para Ferrol, con cal.

P. Goleta San Antonio y Animas, de 30 toneladas, c. Lastres, para San Sebastian, con carbon.

Pailebot Salvador, de 19 ts., c. Lojo, para Suances, con carga gral.

Vapor Cantabria, de 104 ts., c. Cancela, para Bayona, con bueyes.

Patache Nuevo Africano, de 19 ts., c. Docano, para Barquero, con carga gral.

Pailebot Elena, de 19 ts., c. Duque, para Luarca, con carga gral.

TELEGRAFIA.

SERVICIO PARTICULAR DE EL NORTE DE ASTURIAS. (Agencia Fabra.)

Madrid, 27.

En el Senado se están discutiendo los presupuestos.

El Sr. Gonzalez Brabo hará en el Congreso el panegirico de Narvaez.

Las fortalezas maritimas de Civita-Vechia están desguarnecidas.

El cadáver del general Narvaez será conducido á Loja.

Escasez de noticias.

SANTO DEL DIA.

Santo Toribio de Mogrovejo, arzobispo, San Anastasio, papa, y San Pedro Armengol.

EFEMERIDES.

Año 1246. San Fernando toma Jaen á los moros.

1437. Los reyes católicos toman Loja á los moros.

1521. Entrada de las tropas realistas en Valladolid después de la victoria de Villalar.

1639. Los españoles se apoderan de la plaza de Vilanova.

1799. Batalla de Cassano.

1835. Tratado de Elliot.

1819. Accion entre Bancall y Tiurana entre las tropas de la reina y montemolinistas.

ESTADO ATMOSFERICO DE GIJON,

el 26 de Abril de 1868.

Barómetro á O.º de temperatura 766,70 mm.

Termómetro cent. á las 12 h. 12,33

Máxima á la sombra. 12,90

Minima. 9,01

Dirección del viento á las 12 h. N. N. O.

Fuerza del mismo, brisa.

Estado del cielo, cubierto.

Para los efectos de la ley y por todo lo no firmado.

Manuel Menendez Admor. y Editor responsable D. Marcelino Gons.

IMP. DE "EL NORTE DE ASTURIAS".

PROFESOR DE GUITARRA.

En la calle de la Vicaría, número 17, se dan lecciones de dicho instrumento por música y á oído á toda clase de personas. Dicho profesor sirve también á domicilio.

Las horas son convencionales. Precio, 30 reales mensuales. 6-1

Patatas castellanas superiores, á 7 reales arroba, calle del Rastro, núm. 24.

3-1

VENTA.

El bergantín *Rápido*, construido á todo costo, clavado y empuñado en cobre y encurvado en hierro, de porte de 4,000 quintales: para tratar de su ajuste se entenderán en Gijón con D. José Suarez Hévia, en Oviedo con D. Francisco de Castro y Camó, Plaza Mayor, número 9, y en Avilés con D. Tomás de Alvaré. 8-1

FERRO-CARRIL DE LANGREO en Asturias.

Esta compañía con arreglo á lo acordado en la Junta general de accionistas, anuncia el pago de un dividendo activo de 14 escudos por acción á cuenta de los beneficios del año 1867 ó sea 2 por cada semestre.

Los títulos se presentarán al cobro bajo factura que facilitará la compañía en las oficinas de la dirección, calle de Alcalá, número 29, ó en la administración de Asturias.

Madrid 27 de Abril de 1868.— El secretario, Aurelio Rico.

A LOS LABRADORES.

Gran reducción en los precios de máquinas agrícolas.

Arados de Howard con cuerpo de hierro maleable y de una rueda, marca D.	235 rs.
Arados de Howard, id. id. y dos ruedas, marca D. D.	230
Segadoras legítimas de Wood con brazo automático.	3.000
Segadoras de Wood sin brazo.	1.900
Idem de un caballo para segar entre árboles.	1.800

David B. Parsons.—Madrid.

MAQUINAS DE COSER

de doña Angustias Anglada, calle del Príncipe 16, Madrid.
Las he y de sistema Singer, de Howe, de Wilson perfeccionadas, de mano y de todas clases, á precios muy arreglados.

2 m

FABRICA DE NAIPES

de Juan Humanes y compañía, sucesores de dicha fabricacion de D. Raimundo Garcia, calle de la Concepcion Gerónima, 22, Madrid. 3 v m.

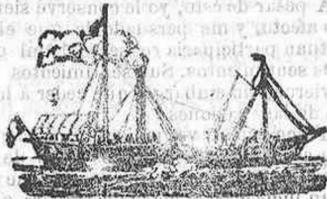
M. CUESTA, FOTÓGRAFO.

Participa á sus numerosos favorecedores, que desde el domingo 26 del presente mes, hasta el lunes 5 del próximo Mayo, trabajará en la galería de viedo.

Habiendo algunas personas tenido duda sobre el precio de sus retratos, por ser costumbre en esta fotografía cobrar la negativa independiente de las copias, anuncia para mayor claridad que el precio de lo que vulgarmente se llama la primera prueba, es 20 rs., segun esta puesto en el cuadro de las muestras. 4

LIQUIDACION POR FALLECIMIENTO.

Los herederos de la señora viuda de D. Bernardo Crosa, venden á precios muy equitativos todas las existencias que tienen en su comercio en la Plaza Mayor. 3



LINEA PENINSULAR

DE PAQUETES DE VAPOR

en combinacion con la empresa de vapores-correos trasatlánticos de los señores

D. A. Lopez y Compañía.

Los acreditados paquetes de vapor *Monarca*, *Nov. Plus-Ultra*, *Apóstol*, *Buenaventura*, *Ceres*, *Perseverancia*, *Amalia*, *Ebro* y *Capricho*, admitirán pasajeros de tercera clase en GIJON para trasbordarse en el puerto de Cádiz á los vapores-correos trasatlánticos con destino á

LA HABANA,

al precio de pfs. 50, incluso manutencion. El viaje hasta Cádiz, en cubierta: de Cádiz Habana en sollado ó entrepunte. Las salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

Las salidas de GIJON se anuncian por carteles y periódicos con toda anticipacion. Para mas informes se acudirá al consignatario

Sr. D. Nicolas Cifuentes.

Se advierte que de Gijon á Cádiz se puede ir en cámara, pagando 200 rs. mas.

Esmero, prontitud, economía.

En la imprenta de EL NORTE DE ASTURIAS, calle del Rastro, núm. 12, se hacen toda clase de impresiones á precios equitativos.

Siendo los tipos todos modernos y las máquinas excelentes, las impresiones re-

sultarán con todo el esmero apetecible.

Estados, libros de comercio, facturas, conocimientos, letras de cambio, etc., etc.

SOSA CAUSTICA BLANCA REFINADA.

De 95 á 100 grados en barriles de hierro de 6 arrobas á 120 reales quintal.

De 112 á 120 grados en barricas de madera á 136 reales quintal.

Dirigirse á D. José J. Batlle.—Calle de la Flor baja.—Madrid 24.

MEDICINAS

DE LA DISTINGUIDA Y ACREDITADA CASA DE GRIMAULT Y COMP.

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. PARIS.

Este establecimiento, el mas acreditado del mundo por la escelencia de sus artículos farmacéuticos, ofrece al público sus manufacturas á un precio escusivamente módico. Entre sus mas esmeradas preparaciones se cuentan:

EL FOSFATO DE HIERRO, de Lerax

ferruginoso que prefieren todos los médicos, por su eficacia y conveniencia en todos los casos.

EL JARABE DE RABANO ODADO, preparado á frio y concentrado en el vacio: reemplaza perfectamente al aceite de hígado de bacalao.

JARABE TONI-REGENERADOR, de Quina y Hierro.

nueva preparacion tónica contra el empobrecimiento de la sangre, y non-plus-ultra de la ciencia en medicina y farmacología.

INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO, conocidas como los remedios mas eficaces y superiores de su especie.

PASTILLAS DE LACTATOS

ALCALINOS, de Burin du Buisson.

preparaciones nuevas de grande eficacia para curar todas las enfermedades de las vias digestivas. Bajo su influencia desaparecen los dolores de estomago, las jaquecas proce-

Depósitos:—Madrid; Simon, Borrel hermanos.—Bilbao, José de Somonte.

dentes de mala digestion y demás dolencias de este genero.

PILDORAS

contra las enfermedades de la piel, el doctor Cazenave.

Su composicion es el fruto de treinta años de esperiencia de este celebre medico.

PASTILLAS PECTORALES

de jugo de lechuga y laurel real.

Delicioso y agradable confite que contiene los dos principios mas calmantes de la materia medica.

CIGARRILLOS INDIANOS

de cannabis indica.

Remedio eficaz contra el asma y las diversas enfermedades de las vias respiratorias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA.

La mejor composicion de su especie, conocida como infalible para curar todas las enfermedades que provienen de mala digestion.

Cada envase de estas medicinas llevará una instruccion impresa, indicando minuciosamente la manera de usarlas.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DESINFECTADO.

SIMPLE Y FERRUGINOSO, DE CHEVRIER.

FARMACEUTICO.

21 calle del Arrabal, Montmartre Paris, privilegio esclusivo S. G. D. medalla de honor de 1862.

Este aceite de un olor agradable y de un sabor azucarado, es el único que no tiene gusto ni olor de pescado. Objeto de numerosos dictámenes científicos y médicos, este medicamento que goza en Francia de un buen éxito, tan raro como merecido, es recetado diariamente por los principales médicos de los hospitales de Paris.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO FERRUGINOSO, se emplea con el mejor éxito en las enfermedades, que necesitan el uso del aceite de hígado de bacalao, se hallan acompañadas de sebilidad y atonia.

DEPOSITO en Gijon D. Antonio R. San Pedro.

FABRICACION DE JABONES DUROS Y BLANDOS,

CON LAS

MAQUINAS PRIVILEGIADAS DE BATLE.

Beneficios seguros garantizados. Gran fabrica establecida en Madrid para enseñar á los compradores. Utilidad de 20 reales por cada arroba de jabon elaborado. Hay aparatos desde 1.000 reales en adelante.

MAQUINAS PARA LAVAR RÍPAS

Desde 500 reales. Se remiten gratis prospectos. Dirigirse en Madrid á D. J. Batle Hernandez, calle de la Flor baja, 24, bajo.